

Lunes, 13 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

ANUNCIO. Cesión gratuita de bien patrimonial municipal a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura para su destino al Servicio Público de Atención Residencial a Personas Mayores.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Iniciar expediente administrativo para la cesión gratuita a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura de la parcela resultante del expediente de segregación actualmente en tramitación y destinada al complejo residencial de mayores «Virgen de la Luz», con el fin de regularizar la situación patrimonial y posibilitar la ejecución de futuras actuaciones e inversiones destinadas a la prestación del servicio público residencial.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

El expediente podrá consultarse en las dependencias municipales, en horario de atención al público, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz.

<https://arroyodelaluz.sedelectronica.es>

En caso de no presentarse alegaciones durante el citado plazo, el expediente continuará su tramitación conforme a la normativa patrimonial aplicable. Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Arroyo de la Luz, 8 de julio de 2026

Carlos Caro Domínguez

ALCALDE

